



PROPOSICIÓN que presenta el GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID en el Ayuntamiento de VALDEMORO, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

PROPUESTA PARA GARANTIZAR LAS BIBLIOTECAS COMO REFUGIO CLIMÁTICO DURANTE EL VERANO

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las bibliotecas públicas constituyen uno de los servicios municipales de mayor valor social, al garantizar el acceso universal y gratuito a la cultura, la lectura, el conocimiento y el ocio para toda la ciudadanía, con independencia de su edad o situación económica.

Durante el periodo comprendido entre el 6 de julio y el 28 de agosto, las bibliotecas municipales de Valdemoro permanecen abiertas únicamente en horario de mañana, de 9:00 a 14:30 horas. Esta reducción horaria limita de forma considerable el acceso de muchos vecinos a un servicio público esencial, especialmente de quienes trabajan en horario de mañana, estudiantes con otras obligaciones, familias y personas que únicamente pueden hacer uso de estas instalaciones durante la tarde.

Esta situación implica que, durante prácticamente dos meses, el acceso a la lectura, al préstamo bibliotecario, a las actividades culturales y a un espacio público de calidad quede restringido a una parte de la población, generando una desigualdad en el disfrute de un servicio financiado con recursos públicos.

Además, esta reducción horaria coincide con el periodo de mayor incidencia de altas temperaturas del año. Las administraciones públicas vienen impulsando la creación de redes de refugios climáticos como medida de adaptación al cambio climático, identificando expresamente a las bibliotecas públicas como uno de los espacios interiores idóneos por tratarse de instalaciones climatizadas, accesibles y de uso gratuito. La Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP) recomienda precisamente el aprovechamiento de equipamientos como bibliotecas, centros cívicos o edificios municipales para ofrecer protección a la ciudadanía durante los episodios de calor extremo.

Del mismo modo, el Gobierno de España ha incluido el impulso de una Red Estatal de Refugios Climáticos entre las medidas del Programa de Trabajo 2026-2030 del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, reconociendo la necesidad de ampliar este tipo de espacios para proteger especialmente a la población más vulnerable frente a las olas de calor.

En este contexto, mantener cerradas las bibliotecas municipales durante todas las tardes de verano supone desaprovechar una infraestructura pública que puede desempeñar una doble función: garantizar el acceso a la cultura y ofrecer un espacio seguro y climatizado a la ciudadanía.

Esta circunstancia afecta especialmente a las familias con menores. Las recomendaciones sanitarias aconsejan evitar la exposición al calor durante las horas

centrales y primeras horas de la tarde, precisamente la franja comprendida aproximadamente entre las 16:00 y las 19:00 horas, cuando muchos parques infantiles resultan prácticamente inutilizables por las elevadas temperaturas. Para numerosas familias, la biblioteca puede constituir una alternativa gratuita, tranquila y segura donde fomentar la lectura, realizar actividades educativas o simplemente permanecer en un entorno climatizado.

Asimismo, la limitación del servicio únicamente al horario de mañana excluye de facto a una parte importante de la población: personas trabajadoras, estudiantes con otras obligaciones y vecinos que solo disponen de tiempo libre por la tarde. El acceso a la cultura, la lectura y los servicios bibliotecarios no debe depender del horario laboral de cada ciudadano.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Más Madrid Valdemoro propone al Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, para su aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

- **Primero.** Instar al Gobierno municipal a mantener, durante el periodo estival, un horario de apertura que garantice también el acceso en horario de tarde, al menos en una de las bibliotecas municipales.
- **Segundo.** Elaborar un plan de funcionamiento estival de las bibliotecas que compatibilice las necesidades organizativas del servicio con el derecho de la ciudadanía a acceder a los servicios culturales municipales.
- **Tercero.** Reconocer expresamente las bibliotecas municipales como refugios climáticos dentro de la red de espacios públicos de Valdemoro, garantizando su accesibilidad durante los periodos de altas temperaturas de por lo menos una de las bibliotecas.
- **Cuarto.** Estudiar la ampliación de actividades de promoción de la lectura y ocio cultural durante los meses de verano, especialmente dirigidas a familias, infancia, juventud y personas mayores, aprovechando las instalaciones bibliotecarias en horario de tarde.

 Más
Madrid

